

06/06/2014

Fiscalía logra condena por robo con violación ocurrido en Llanquihue

Por fallo unánime de los tres jueces que integraron la sala del Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt, hoy se dictó veredicto condenatorio por el delito de robo con violación en contra de Sergio Enrique Gutiérrez Cerpa. La Fiscalía de Puerto Varas acreditó la participación del acusado en el asalto y agresión sexual en contra de una transeúnte, hecho ocurrido en junio de 2013 en el sector La Laguna en la comuna de Llanquihue.



Daniel Alvarado Tíquer, Fiscal Jefe de Puerto Varas, dirigió la investigación en este caso y manifestó que “para nosotros como Fiscalía nos deja muy conforme este veredicto condenatorio por el delito de robo con violación, que es la acusación que nosotros estábamos sosteniendo, ya que se trata de un delito de extrema gravedad, que pudo ser acreditado tanto el robo con violencia e intimidación como la violación ocurrida a la víctima”.

El persecutor señaló que se trató de un caso importante, tanto por la gravedad del delito como también por el perfil del imputado “que lo hace especialmente peligroso en materia de delitos sexuales, ya que conforme a los antecedentes que manejamos se trata de una persona que tiene un cierto perfil psicopático, una personalidad que lo lleva a cometer este tipo de delito y en ese sentido es una persona difícil de poder rehabilitarse, de que pueda tener un cambio conductual”.

Durante el juicio oral se estableció que los hechos ocurrieron en la madrugada del 23 de junio de 2013, en Avenida Los Cisnes de la ciudad de Llanquihue, al llegar a una laguna existente en el lugar. Sergio Enrique Gutiérrez Cerpa interceptó a una joven de 19 años, la tomó por el cuello con una bufanda, mientras le tapaba la boca con una de sus manos, logrando así llevarla hasta la ribera de la laguna. En el recorrido le decía que se quedara callada, que su intención era robarle y que debía mirar hacia arriba para revisar los bolsillos, desde donde sustrajo uno de los teléfonos que portaba la afectada. Luego amarró las manos de la víctima con una bufanda, la amordazó y la obligó a colocarse boca abajo en el suelo. Acto seguido el imputado extrajo un elemento metálico de entre sus ropas y lo colocó en el cuello de la mujer, obligándola a permanecer quieta, amenazándola de que si hablaba la mataría. Estando la joven reducida, Gutiérrez Cerpa procedió a violarla.

En atención a que el imputado presenta causas anteriores, también por el delito de violación, la Fiscalía está solicitando al Tribunal que se considere la circunstancia agravante de la reincidencia.

La audiencia de lectura de sentencia -oportunidad en que se dará a conocer la pena que impondrá el Tribunal Oral al acusado-, quedó fijada para el próximo miércoles 11 de Junio a las 12.00 horas.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369